



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 399
/ 2025

LUJÁN, AGOSTO DE 2025.-

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura (20717) OPERATORIA DE IMPORTACIÓN, de la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.05); y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2025.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura (20717) OPERATORIA DE IMPORTACIÓN, de la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (Plan 27.05), con vigencia para los años 2025-2026.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mag. Mónica Cecilia Rabenna - Sub Secretaria Académica - Dpto Ciencias Sociales

Lic. Miguel Angel Nuñez - Presidente Consejo Directivo - Dpto. de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

1/5

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: OPERATORIA DE IMPORTACIÓN (20717)

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: ASIGNATURA

CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PLAN DE ESTUDIOS: 27.05 (RESOLUCIÓN H.C.S N° 455/23 Y DISPOSICIÓN SA N° 554/23) (PLAN ANTERIOR 27.04)

DOCENTE RESPONSABLE:

LIC. JULIO CESAR ECHEVERRÍA, Lic. En Comercio Internacional. PROFESOR ADJUNTO

EQUIPO DOCENTE:

LIC. JULIAN CARDOSO. Lic. En Comercio Internacional. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.
LIC. JUAN MANUEL ROSELLÓ FERNÁNDEZ. Lic. En Comercio Internacional. JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS.
LIC. GUILLERMO SCHELEGEL. Lic. En Comercio Internacional. AYUDANTE DE PRIMERA
LIC. DAVID HECTOR GRABRIEL CABRERA. Lic. En Comercio Internacional. AYUDANTE DE PRIMERA
LIC. ALEJANDRA FICELLA. Lic. En Comercio Internacional AYUDANTE DE PRIMERA
LIC. MARIA SOL ESTEBAN. Lic. En Comercio internacional. AYUDANTE DE PRIMERA

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL (20715)

PARA APROBAR: SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL (20715)

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 HS. - HORAS TOTALES 96 HS.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEORICO: 50% - 48 HS

PRACTICO: 50% - 48 HS

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2025 - 2026


Mg. Sergio GIANNICE
Jefe de División
Comercio Internacional y Marketing
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

2/5

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (RESOLUCIÓN H.C.S N° 455/23)

Derechos de importación vigentes en Argentina. Aplicación de derechos antidumping y compensatorios, su cálculo. Tipos de despachos y destinaciones aduaneras. Clasificación y valoración de mercaderías importadas. Depósitos fiscales. Nociones generales sobre transportes y seguros, sujetos partícipes de una importación, operativa aduanera para importar mercaderías. Organismos de intervención previa. Costos básicos de importación. Detección de proveedores. Solicitud de ofertas y negociación. Análisis integral sobre la importación de servicios.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

En el proceso de enseñanza aprendizaje, se tendrá en cuenta la formación actitudinal – profesional, en la disciplina de la operatoria de comercio internacional, fundamentalmente en el proceso operativo de una importación, así como la planificación y el desarrollo de clases dinámicas y participativas. La investigación por parte de los alumnos de los procesos que tienen que ver con una operación de importación se conectarán con los contenidos teóricos, bajo la orientación del docente. Se impulsará en todas las circunstancias el espíritu crítico, las actitudes y los valores propios del perfil profesional del futuro licenciado en comercio internacional de la Universidad Nacional de Lujan.

OBJETIVO GENERAL:

Generar en los alumnos capacidades que permitan realizar operatorias de importación.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ✓ Aplicar los conocimientos adquiridos en diversas materias para llevar adelante operaciones de importación.
- ✓ Llevar adelante un análisis FODA y PESTEL para decidir una operatoria de importación.
- ✓ Realizar costeos de importación.
- ✓ Realizar una simulación de importación basada en datos reales (Trabajo práctico).
- ✓ Analizar el contexto local e internacional, para decidir la factibilidad de una importación.
- ✓ Conocer y aplicar la normativa aduanera vigente y las intervenciones de terceros organismos.

CONTENIDOS

UNIDAD I: LA NATURALEZA DE LA IMPORTACIÓN

Importación: concepto aduanero y sus implicancias. Estadísticas de importación. Secuencia comercial, aduanera, logística y bancaria de una importación. Las importaciones y su relación con los Incoterms. Análisis del mercado argentino y desarrollo de proveedores en el exterior (FODA y PESTEL). La negociación de una importación. La orden de compra internacional (p.o.). Documentación exigible para una importación.

UNIDAD II: EL ARRIBO DE MERCADERÍA DE IMPORTACIÓN

Arribo de la mercadería: arribo por vía acuática/aérea/terrestre. Manifiesto de carga. Rancho y pacotilla. Sobrantes y faltantes de mercadería. Arribada forzosa. Echazón, pérdida o deterioro. Reembarco, trasbordo y otras operatorias. Régimen de permanencia. Descarga de la mercadería. Depósito provisorio de importación. Principio de la declaración previa. Responsabilidad, contenido. El caso de propietarios y consignatarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

3/5

UNIDAD III: EL TRATAMIENTO ADUANERO DE UNA IMPORTACIÓN

Destinaciones aplicables a la importación: destinaciones definitivas y suspensivas, régimen de importación de bienes de capital usados, importación de servicios. Ignorando contenido. subrégimenes de importación. Gestión de las licencias de importación. Plazos para documentar. Secuencia aduanera del despacho. Rectificación de la declaración. Desdoblamiento de la declaración aduanera. Carencia del conocimiento de embarque u otros documentos exigibles. Certificado de origen digital. Intervenciones previas. Trámites a distancia (TAD). Operadores económicos autorizados (OEA). Desistimiento de una importación. Práctica de aplicación de destinaciones de importación.

UNIDAD IV: LA TRIBUTACIÓN EN UNA IMPORTACIÓN

Clasificación y valoración de mercaderías importadas. el momento imponible para el pago de derechos. Determinación y cálculo de aranceles, tasas y contribuciones. Ajustes de valor. Prohibiciones. Régimen de origen y su implicancia tributaria. Aplicación de derechos antidumping y compensatorios, su cálculo. El impuesto interno. Tratamiento tributario en una destinación suspensiva y de una importación de bienes usados. Tasas de comprobación de destino. Ejercicios de aplicación.

UNIDAD V: EL COSTEO INTEGRAL DE UNA IMPORTACIÓN

Gastos que origina el uso de la estructura aduanera y de terminales. Cuantificación. Su incidencia en el costo de importación. Depósitos fiscales. el costo total de una importación. Créditos fiscales asociados a la importación. El desembolso total de una importación.

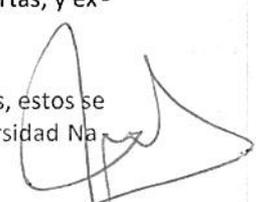
UNIDAD VI: TRABAJO PRÁCTICO

Elaboración de trabajos prácticos con dificultades progresivas, a los efectos de poder desarrollar un despacho completo de importación en cada modalidad (Destinación definitiva para consumo. Destinación suspensiva para perfeccionamiento industrial. Importación de servicios. Importación de bienes de capital usados).

METODOLOGIA:

La metodología de enseñanza de esta asignatura se basa en clases teóricas y prácticas con evaluaciones periódicas. Las clases teóricas serán fundamentales para comprender los conceptos esenciales de la materia, por lo cual los profesores expondrán los contenidos apoyándose en ejemplos prácticos que permitan la resolución de problemas y conflictos. Esto permitirá al estudiante entender los conceptos básicos. En paralelo el equipo docente proporcionará material de lectura complementaria permitiendo a los estudiantes explorar los contenidos desde diferentes ángulos. Los estudiantes podrán acceder a estos materiales a través de la plataforma virtual del curso, donde también encontrarán guías de estudio y recomendaciones de lectura específicas para cada tema. Esta plataforma será el Aula Virtual proporcionada por la Universidad. Una vez completada la parte teórica de cada unidad se llevará al alumno al plano práctico, en el cual deberá resolver conflictos y problemas en base a los conocimientos adquiridos con anterioridad, fomentando el trabajo en equipo. Para realizar un seguimiento en el nivel de comprensión de los temas propuestos se realizarán evaluaciones periódicas, test de lectura, evaluaciones cortas, y exposiciones orales, entre otras metodologías.

Si bien la asignatura se impartirá de manera presencial, en caso de realizar encuentros virtuales, estos se llevarán a cabo exclusivamente mediante el uso de la plataforma proporcionada por la Universidad Nacional de Luján.


Mg. Sergio GIANNI
Jefe de División
Comercio Internacional y Marketing
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL

4/5

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261/21.

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261/21.

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 70 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas. Aprobar todos los trabajos prácticos, previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos.
- c) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

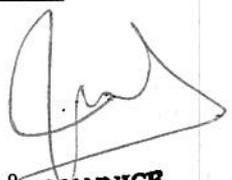
1. Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscripto oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 22, 25, 27, 29 o 32 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.
2. Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los artículos 10 o 19 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.

Las características del examen libre son las siguientes: Un único examen escrito, teórico-práctico, el cual debe ser aprobado con nota 4 (cuatro) o superior, para luego pasar a una instancia de examen oral. En caso de nota inferior a la mencionada, el examen se considera desaprobado, sin necesidad de pasar a la instancia de evaluación oral. El examen oral deberá aprobarse con nota 4 (cuatro) o superior para aprobar el examen de la asignatura, siendo la nota final un promedio de los resultados obtenidos entre el examen escrito y el oral. No resulta necesario que el estudiante se comunique anticipadamente con el equipo docente para recibir indicaciones concretas sobre el examen.

BIBLIOGRAFÍA

Argentina. Congreso de la Nación. (1981). Código Aduanero: Ley N.º 22.415. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.infoleg.gob.ar/basehome/normas/ley/22415.htm>

Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. (1982). Decreto reglamentario de la Ley N.º 22.415 (Decreto N.º 1001/1982). Boletín Oficial de la República Argentina.
<https://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16513/texact.htm>


Sergio GIANNICE
Jefe de División
Comercio Internacional y Marketing
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA OFICIAL**

5/5

Coll, P. (2022). Manual de gestión aduanera. Alfaomega y Marge Books.

Dirección General de Aduanas. (s.f.). Decretos y normativas aduaneras y de terceros organismos [Material de curso]. ARCA.

Juárez Allende, H. H. (2021). Manual de aduanas. Editorial IARA S.A.

Lascano, J. C., & Etulian, M. J. (2021). Impuestos aduaneros. Editorial IARA S.A.

Nelson, C. (2009). Manual de importaciones y exportaciones. McGraw-Hill.

Segala Reis, R. (2024). Gestión de riesgos en los despachos aduaneros de importación. Editorial Caput Libris.



Mg. Sergio GIANNICE
Jefe de División
Comercio Internacional y Marketing
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

LIC. JULIO CESAR ECHEVERRÍA
DOCENTE RESPONSABLE

Hoja de firmas